



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**CUADRO DE PLAZAS VACANTES  
PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**

**VAC**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II**

---

**ESCUELA DE POSGRADO**

**FILIAL ILO**

**PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1683-2019-CU-UJCM

Moquegua, 24 de junio de 2019.

#### VISTO Y OÍDO:

El pedido, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0125-2019-CEPG-UJCM, de fecha 11 de junio de 2019; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°2817-2018, de fecha 17 de setiembre de 2018, se aprobó, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes, Versión 04;

Que, con Oficio N° 077-2019-EPG/UJCM-ILO, con fecha de recepción 06 de junio de 2019, el Coordinador de la Escuela de Posgrado de la Filial Ilo, remite a la Directora de la Escuela de Posgrado, el cuadro de vacantes de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad y de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, en el marco del proceso de Provisión de Plazas Docentes, para el Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0903-2019-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 12 de junio de 2019, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado eleva al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0125-2019-CEPG-UJCM, de fecha 11 de junio de 2019, que aprueba los Cuadros de Plazas Vacantes – Proceso de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo;

Que, mediante Guía de Trámite de Rectorado N° 4363, de fecha 13 de junio de 2019, se dispone remitir a Vicerrectorado Académico, la información citada preliminarmente, para que opine sobre la misma;

Que, mediante Oficio N° 1276-2019-VIRE.ACAD./UJCM, con fecha de recepción 18 de junio de 2019, el Vicerrector Académico informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de la ratificación de la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0125-2019-CEPG-UJCM, de fecha 11 de junio de 2019; por lo que remite la misma para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Guía de Tramite de Rectorado N° 4505, de fecha 19 de junio de 2019, se dispone que la información citada preliminarmente, sea tratada por el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2019, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; solicitó a los miembros del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0125-2019-CEPG-UJCM, de fecha 11 de junio de 2019;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido precisado en el párrafo precedente, y previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0125-2019-CEPG-UJCM, de fecha 11 de junio de 2019; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0125-2019-CEPG-UJCM, de fecha 11 de junio de 2019, que aprueba los Cuadros de Plazas Vacantes – Proceso de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo, conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:

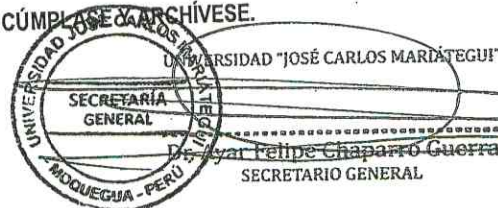
N°	Programa Académico	Ciclo
1	Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad ✓	II Ciclo
2	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación ✓	II Ciclo

De conformidad con la documentación que en doce (12) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
 RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
 SECRETARIA GENERAL  
 Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
 SECRETARIO GENERAL



Moquegua

Calle Moquegua N° 327 - A  
Secretaría - Cel. : 953502270

Coordinación de Maestrías y  
Segundas Especialidades - Cel. : 953502278  
Unidad de Investigación - Cel. : 942264772



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 0125-2019-CEPG-UJCM

Moquegua, 11 de junio de 2019

**VISTO:** el Oficio N° 077-2019-EPG/UJCM-ILO, con fecha de recepción 06 de junio de 2019, presentado por la Coordinación de Posgrado de la Filial Ilo, sobre el cuadro de vacantes de los programas académicos, en el marco del Proceso de Provisión de Plazas Docentes, para el Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 077-2019-EPG/UJCM-ILO, con fecha de recepción 06 de junio de 2019, la Coordinación de Posgrado de la Filial Ilo, remitió el cuadro de vacantes de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad y Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, en el marco del Proceso de Provisión de Plazas Docentes, para el Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de fecha *jueves 06 de junio 2019*, la propuesta efectuada por la Coordinación de Posgrado de la Filial Ilo, fue puesta a consideración de los señores consejeros, quienes, previo análisis y debate, acordaron aprobar por unanimidad, los cuadros de vacantes del Proceso de Provisión de Plaza Docente, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo.

Que, la Asamblea Nacional de Rectores, mediante la Resolución N° 1423-2005-ANR y modificada con Resolución N° 1560-2006-ANR, aprobó la creación y funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, y;

Conforme a lo acordado y aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado y en uso de las atribuciones de las que se encuentra investida la Directora de la Escuela de Posgrado, según Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto vigente, Reglamento de la Escuela de Posgrado, Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU-UJCM y demás normas pertinentes;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, los Cuadros de plazas vacantes - Proceso de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo, de los siguientes programas académicos:

N°	Programa académico	Ciclo
1	Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad	II Ciclo
2	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación	II Ciclo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR**, la presente resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DIRECTOR  
EPG

Dra. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ  
Directora de la Escuela de Posgrado

HEGG/DEPG  
Consejo Universitario  
Vicerrectorado Académico  
Coordinaciones Académicas  
Coordinación de calidad  
Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - ESCUELA DE POSGRADO

PROVISIÓN DE PLAZAS DE DOCENTES

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II - FILIAL ILO



II. MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

PLAZA N°	CODIGO	ASIGNATURA	PLAN		CRED	HORAS			PERFIL DE DOCENTE	VACANTE	CONDICIÓN
			AÑO	CICLO		HT	HP	TOTAL HORAS			
6	GPG 201	GESTIÓN PÚBLICA II	2016	II	5	4	2	6	Grado Académico de Magister y/o Doctor de la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
7	GPG 202	GOBERNABILIDAD II	2016	II	5	5	0	5	Grado Académico de Magister y/o Doctor de la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
8	GPG 203	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	2016	II	5	4	2	6	Grado Académico de Magister y/o Doctor de la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
9	GPG 204	AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	2016	II	5	4	2	6	Grado Académico de Magister y/o Doctor de la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
10	GPG 205	TALLER DE TESIS	2016	II	5	4	2	6	Grado Académico de Magister y/o Doctor de la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – ESCUELA DE POSGRADO



PROVISIÓN DE PLAZAS DE DOCENTES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II – FILIAL ILO

CUADRO DE PLAZAS CONVOCADAS

I. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

N° DE PLAZA	CODIGO	ASIGNATURA	PLAN		CRED	HORAS			PERFIL DE DOCENTE	VACANTE	CONDICIÓN
			AÑO	CICLO		HT	HP	TOTAL HORAS			
1	EM - 07	REALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2016	II	4	4	0	4	Grado Académico de Magister y/o Doctor en la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
2	EM -08	MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN	2016	II	5	4	2	6	Grado Académico de Magister y/o Doctor en la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
3	EM - 09	SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2016	II	4	3	2	5	Grado Académico de Magister y/o Doctor en la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
4	EM 10	SEMINARIO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN	2016	II	5	4	2	6	Grado Académico de Magister y/o Doctor en la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P
5	EM - 11	SEMINARIO DE TESIS II	2016	II	5	4	2	6	Grado Académico de Magister y/o Doctor en la especialidad o afines. Experiencia en el área, dominio del tema a desarrollar.	1	T/P